



SESION EXTRAORDINARIA N° 34 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a 25 de Mayo de 2009, siendo las 17:32 hrs se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 34 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo el Secretario Municipal (S) y Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

| | | |
|--------|----------|---------------------------------|
| PRIMER | CONCEJAL | : SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ |
| TERCER | CONCEJAL | : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO |
| CUARTO | CONCEJAL | : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS |
| QUINTO | CONCEJAL | : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA |
| SEXTO | CONCEJAL | : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL |

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas.

- Acta Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicita aprobación de Asignación Especial de carácter transitorio a los funcionarios del Departamento de Salud.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Asignación Especial de carácter transitorio a los Funcionarios del Departamento de Salud.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ❖ El Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde, somete a la aprobación del Concejo el Acta de Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, la cual es aprobada sin observaciones por unanimidad por los Sres. Concejales presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, SOLICITA APROBACION DE ASIGNACION ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.



El Sr. Alcalde, señala que está bastante claro, es sobre la solicitud que viene en el anexo que fue entregado hace pocos instantes, donde hay dos médicos por 44 horas, el monto respectivo es \$574.000.- a cada uno.

El Concejel Sr. Ramón Calderón, pregunta si este tema es parte de lo que aprobaron, de los \$35.000.000.- le responden que sí, que con esto se pagaría.

III.- TABLA ORDINARIA:
1.- ACUERDO PARA APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
Votación:

| | | | |
|------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| ALCALDE | | Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde | : aprueba |
| PRIMER CONCEJAL | | Sr. Patricio Silva González | : aprueba |
| TERCER CONCEJAL | | Sr. Hernán Henríquez Parrao | : aprueba |
| CUARTO CONCEJAL | | Sr. Miguel Araya Lobos | : aprueba |
| QUINTO CONCEJAL | | Sr. Ramón Rubio Miranda | : aprueba |
| SEXTO CONCEJAL | | Sr. Ramón Calderón Hormazabal | : aprueba |

ACUERDO N° 106.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la Asignación Especial de carácter transitorio a los siguientes médicos que se incorporan a la dotación de personal:

| NOMBRE | RUT | CARGO | CAT. | Hrs. | MONTO |
|---|---------------------|---------------|----------|-----------|--------------------|
| Claudia Andrea Fernández Aguirre | 14.486.957-5 | Médico | A | 44 | \$574.000.- |
| Paola Guerrero Norambuena | 9.968.368-4 | Medico | A | 44 | \$574.000.- |

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, aclara error que se produjo en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23 de fecha 30 de Marzo de 2009, cuando se tomó el Acuerdo para aprobar el nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Villa Salvador Allende, Etapa I y II, se indicó en dicha Acta que la Sra. Musa Nieto de Marcoleta fue ex esposa de un ex funcionario, lo correcto es que la Sra. Musa Nieto fue esposa de un ex Regidor de la Municipalidad de Buin Sr. Werther Marcoleta Vaccaro, indica que quiere aclarar esto, porque como las Actas se van a subir a la página web, entonces va a parecer como esposa de un ex funcionario y lo correcto es esposa de un ex Regidor, esto lo conversó el Concejel Sr. Hernán Henríquez con la Sra. Evangelina Alegría y ella indicó que se corregirá el error.

Siendo las 17:40 horas, se cierra la sesión.


ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RFU. /msea.